

OND : N° G 31995 , 166 /

ANT : Nota Ingreso N° 10571, del 28  
Enero de 1984.

MAT : Autoriza ministraciones de TV  
y salas de Videocassete.

SANTIAGO, 15 JUL 1988

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

A : PADRE ANTONIO RONCHI BERRA

- 1.- En relación con la autorización otorgada por esta Subsecretaría a través del oficio N° 30349 de fecha 28 de Enero de 1984, para operar ministraciones de televisión y retransmitir programas en salas de video - cassetes para distribución por cable en diversas localidades de la XI Región, se solicita renovación del plazo para continuar operando los equipos con el objeto de dar servicio sin fines de lucro a comunidades aisladas que no cubren hasta el momento señales de televisión de los canales establecidos.
- 2.- Al respecto, esta Subsecretaría renueva por un plazo de 5 años contados desde la fecha del presente oficio, la autorización otorgada mediante el oficio mencionado en el punto precedente, para las localidades de la XI Región individualizadas en las mismas condiciones y características técnicas con que se autorizó anteriormente para operar ministraciones de televisión y salas de video-cassete para distribución por cable.

Saluda a Ud.,



*[Handwritten Signature]*  
GUSTAVO ARENAS CORRAL  
Teniente Coronel  
Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCION :

- Interésado : Rvdo. Padre Antonio Ronchi Berra- Riquelme N° 438  
COYHAIQUE.
- Intendencia XI Región (Copia informativa)
- Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones (Copia informativa)
- SEREMINTRATEL XI REGION (Copia informativa)
- Div. Concesiones
- Depto. Concesiones ✓
- Oficina de Partes.

PLC/mlr.